

RECTORÍA



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS

Oficio No. 817/R.UAZ/2026

R. 2025-2029

**DR. CARLOS FERNANDO ARÉCHIGA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL SPAUAZ
PRESENTE.**

Después de enviarle un cordial saludo, y en respuesta a su oficio No. SG/059/2026, recibido con fecha 10 de septiembre de 2026, en el cual solicita información oficial, actualizada, desagregada y documentalmente sustentada respecto a la situación financiera, presupuestal y laboral de nuestra Máxima Casa de Estudios, le informo lo siguiente:

En referencia al punto **PRIMERO**, bajo la metodología usada por el Anexo de Ejecución del Convenio de Anexo Financiero, se estima el gasto Institucional para el 2026, mostrado en la siguiente tabla, donde se estima un déficit de \$775,092,519.07 pesos para cubrir el 100% de los compromisos Institucionales con personal activo y jubilado (ver tabla en siguiente hoja).



*Recibido
14/10/26
13:00 hrs
d/a*

Jardín Juárez No. 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zac. C.P. 98000
Tel. (492) 922 9109 922 2924 Correo Electrónico: rectoria@uaz.edu.mx





La ruta establecida para atender dicho déficit ha sido desde septiembre de 2025, la gestión permanente con gobierno federal y estatal, donde se incluye que la metodología de realización del proyecto de presupuesto 2027, vaya en función del Convenio de Apoyo Financiero y la Transparencia.

En referencia al punto **SEGUNDO**, de forma constante, desde la Rectoría, se ha mantenido una agenda continua de gestión ante las siguientes dependencias:

- Secretaría de Educación – Reuniones con el Dr. Mario Delgado Carrillo
- Subsecretaría de Educación Superior – Reuniones con el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
- Dirección General de Educación Superior e Intercultural – Reuniones con el Dr. Carlos Iván Moreno
- Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado – Reuniones con el Tesorero General y el Director de Cobranza
- Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado – Reuniones con la Dra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez

En todas ellas se ha mostrado el panorama administrativo Institucional, la necesidad económica del cierre de año 2026, y el déficit estimado para 2027.

Cabe señalar que dicha ruta aún no se ha traducido en apoyos extraordinarios económicos para la Institución.

En referencia al punto **TERCERO**, para la respuesta de este punto se adjunta el Anexo de Ejecución 2026, donde se visualizan, montos y calendarización.

En referencia al punto **CUATRO**, en el que solicitan el monto mensual y anual proyectado de la nómina correspondiente al personal académico y demás trabajadores de la Universidad, anexamos (Anexo A) las páginas 50 a 55 del anteproyecto de presupuesto 2027, las cuales contienen la estimación presupuestal de la nómina correspondiente al ejercicio 2026, de manera general y desglosada por tipo de personal.



RECTORÍA



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS

En respuesta al punto **QUINTO**, referente a la relación institucional del número de personas jubiladas, pensionadas, huérfanas y demás beneficiarios, se desglosan los datos solicitados en la siguiente tabla:

DOCENTE ACTIVOS

Cuenta Individual

ISSSTE	2049
Dinámico	23
Vendió Prestaciones	12

Decimo Transitorio

ISSSTE	802
Dinámico	131
Vendió Prestaciones	24

Total Activos	3041
----------------------	-------------

DOCENTES JUBILADOS

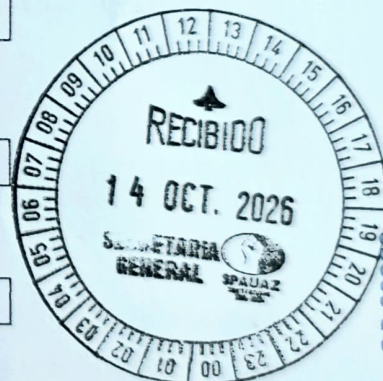
JUBILADO

Cuenta Individual	45
Decimo Transitorio	564

PENSIONADO

Cuenta Individual	86
Decimo Transitorio	52

Total Jubilados	747
------------------------	------------



En lo referente al punto **SEXTO**, en el que se solicita el monto global correspondiente a indemnizaciones, primas de antigüedad y demás prestaciones devengadas o pendientes de pago, anexo listados y tablas con la información solicitada (Anexos B, C, D, E, F y G).

En cuanto a la metodología utilizada para el cálculo de la prima de antigüedad de funcionarios, el procedimiento es el siguiente:

1. Se toma como base el salario anualizado del trabajador, considerando desde el día primero del mes siguiente al aniversario del año anterior y con corte al último día del mes de aniversario del año presente.



RECTORÍA



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS

2. La suma del punto anterior se multiplica por el porcentaje que corresponda a la antigüedad según la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje
1	0.0%
2	0.0%
3	0.0%
4	0.0%
5	10.0%
6	12.0%
7	14.0%
8	16.0%
9	18.0%
10	20.0%
11	22.0%
12	24.0%
13	26.0%
14	28.0%
15	30.0%
16	32.0%
17	34.0%
18	36.0%
19	38.0%
20	40.0%
21	42.5%
22	45.0%
23	47.5%
24	50.0%
25	52.5%
26	56.0%
27	59.5%
28	63.0%
29	66.5%
30 y mas	70.0%



RECTORÍA



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS

3. Si el resultado del cálculo anterior excede el monto correspondiente al de un Docente/Investigador TC+10HC Titular C con 30 años de antigüedad, el monto se ajustará a este último.
4. El topado descrito en el punto anterior entra en vigor el 1 de septiembre de 2026. Por lo tanto, las primas de antigüedad correspondientes de septiembre de 2026 a agosto de 2027 se aplicarán de manera proporcional con respecto al modelo previo.
5. Como resultado de lo anterior, esta metodología de cálculo representa que la prima de antigüedad de los funcionarios queda topada para no superar lo asignado para mandos medios y superiores, según lo establecido en el Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero.

En el punto **SÉPTIMO**, se solicita el monto de los adeudos pendientes vinculados con aportaciones o regularizaciones ante la AFORE, el cual se precisa en el cuadro siguiente:

ADEUDO AFORE PERSONAL DOCENTE ACTIVO

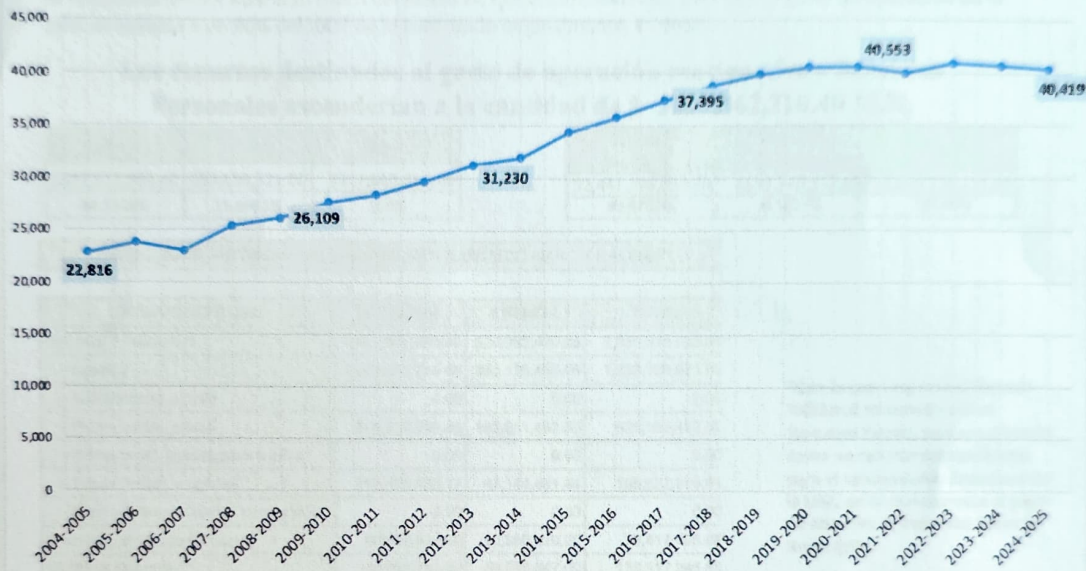
FOV CAPITAL	SAR CAPITAL	CRV CAPITAL	TOTAL
\$413,484,052.15	\$165,393,620.86	\$909,664,914.73	\$1,488,542,587.73

En lo referente al punto **OCTAVO**, se anexa Plan de Austeridad 2026, avalado por el H. Consejo Universitario, así como el oficio enviado a la DGESUI posteriormente como seguimiento, cabe señalar que las medidas mencionadas en el discurso del Rector dentro del 1er Informe de Labores, no contenidas en el Plan de Austeridad, son exclusivamente mecanismos administrativos de contención financiera para Mandos Medios y Superiores no afectaran lo considerado en el CCT UAZ-SPAUAZ.

Sobre el punto **NOVENO**, a continuación, se muestra una gráfica con el comportamiento histórico de la matrícula, cabe señalar que dicha información es la que se registra en los formatos 911 (Catálogo oficial del Gobierno de México).



Matrícula Total UAZ en todos los niveles educativos,
ciclos escolares 2004-2005 al 2024-2025



Fuente: Elaboración propia. Unidad de Planeación 2025-2029/UAZ.

Referencias:

- 1 Sistema de consulta y explotación: Educación Superior, Formatos 911, ciclos escolares 2004-2005 a 2024-2025. TSU, Lic. y Posgrado/CEI.
- 2 Sistema de consulta y explotación: Educación Superior, Formatos 911, 2004-2005 a 2024-2025, Educación media superior/CEI.

7

Con respecto al punto **DÉCIMO**, anexamos la relación de las contrataciones de personal académico que se han efectuado en la presente administración, en las cuales se observan los procedimientos de admisión, adscripción, promoción, bilateralidad y demás disposiciones aplicables del CCT UAZ-SPAUZ (Anexo H).

En lo referente al punto **DÉCIMO PRIMERO**, para el ejercicio 2026, la primera medida tomada para hacer frente al déficit financiero fue someter al H. Consejo Universitario la Reasignación presupuestal del gasto de operación, hacia Capítulo 1000 (sueldos, salarios y prestaciones) de personal activo, jubilado y pensionado, reasignando un monto de \$637,362,210 pesos, como se observa en la siguiente tabla:



B. Modificación del Apartado Único Anexo de Ejecución 2026

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al H. Consejo Universitario de la UAZ, sea autorizado un ajuste en la redistribución del Apartado Único del Anexo de Ejecución convenido, para que el **gasto de operación de la UAZ se reduzca a un 80%** del total de lo autorizado originalmente, es decir,

Los recursos destinados al gasto de operación reasignados a Servicios Personales ascenderían a la cantidad de \$ \$637,362,210.40 M.N.

Federal	Estatad	Total
\$537,511,889.40	\$99,850,321.00	\$637,362,210.40
84.3338%	15.6662%	100%

Servicios Personales	Gasto de Operación	Total
\$2,441,395,558.40	\$159,340,552.60	\$2,600,736,111.00
93.8733%	6.1267%	100.00%

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

IRREDUCTIBLE 2026	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Servicios Personales:	1,841,045,663.40	520,932,400.00	2,361,978,063.40
• Sueldos	1,043,052,215.84	295,136,455.96	1,338,188,671.80
• Sueldos peso a peso	0.00	0.00	0.00
• Prestaciones ligadas	645,515,009.40	182,651,462.60	828,166,472.00
• Prestaciones ligadas peso a peso	0.00	0.00	0.00
• Prestaciones no ligadas	152,478,438.17	43,144,481.44	195,622,919.61
• Prestaciones no ligadas peso a peso	0.00	0.00	0.00
Estímulos al personal Docente	60,026,925.00	19,390,570.00	79,417,495.00
Gasto de Operación	48,928,899.60	89,588,347.00	138,517,246.60
Gasto de Operación peso a peso	10,411,653.00	10,411,653.00	20,823,306.00
TOTAL 2026	1,960,413,141.00	640,322,970.00	2,600,736,111.00

(+) Estatal Adicional para saneamiento financiero*	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00
--	------	----------------	----------------

*Con lo que respecta al Recurso Adicional convenido por el Ejecutivo Estatal, será considerado como un recurso extraordinario para el saneamiento financiero de la UAZ, en lo que respecta al pago de adeudos al Impuesto Sobre la Renta (ISR).

38

Las estrategias posteriores a ello han sido la gestión constante en las diferentes instancias mencionadas en el apartado SEGUNDO, además de medidas extra de austeridad, mencionadas en el apartado DÉCIMO.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 14 de octubre de 2026
"Innovación, Compromiso e Inclusión"

DR. ÁNGEL ROMÁN GUTIÉRREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



RECTORÍA

C.c.p.- Archivo.

